



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-013/2016  
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA.**

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN**

**ACTA TERCERA**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 11 de noviembre del 2016, día y momento señalados en el acta de "Presentación y Apertura de Propuestas" de la Licitación de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4º piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur, zona centro en Monterrey, Nuevo León, las personas físicas, morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación para la presente Licitación Pública Internacional Presencial, ante la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. DAVID CRUZ RODRÍGUEZ, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, C. Director de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; además de los participantes de la presente Licitación; con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida





para el evento, así como a las Juntas de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación, haciendo uso de la palabra la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la C.P. Micaela Vela Jaramillo, Coordinadora de Identidad Institucional de la Procuraduría General de Justicia, así como la opinión emitida por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, **la Unidad Convocante, emite el Fallo Definitivo y Adjudicación, que es el siguiente:**

Se adjudica a la empresa denominada **INDUSTRIAS OFISA, S.A. DE C.V., la partida 6,** con un Subtotal de \$104,895.00, más 16% de I.V.A. \$16,783.20, dando un **Gran Total de \$121,678.20,** con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudica a la empresa denominada **TREBEX INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., las partidas 14, 16, 17, 26 y 29,** con un Subtotal de \$134,600.00, más 16% de I.V.A. \$21,536.00, dando un **Gran Total de \$156,136.00,** con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudica a la empresa denominada **SALDAÑA PAPELERÍA, S.A. DE C.V., las partidas 21, 22, 23 y 30,** con un Subtotal de \$650,348.98, más 16% de I.V.A. \$104,055.84, dando un **Gran Total de \$754,404.82,** con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudica a la empresa denominada **COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V., las partidas 1, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 20, 24, 25 y 28,** con un Subtotal de \$1,728,467.00, más 16% de I.V.A. \$276,554.72, dando un **Gran Total de \$2,005,021.72,** con las especificaciones y características de su cotización.

En cuanto a las **partidas 2, 8, 9 y 27,** se declaran **desiertas** toda vez que las propuestas económicas presentadas por los participantes para las mismas, superan el techo financiero con el que cuenta el Estado para su contratación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, tomando en cuenta el punto 26.1 inciso b), de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación el cual a la letra dice: "**26.1 PARTIDA DESIERTA. Una**



partida será declarada desierta por las siguientes razones. **b)** Cuando el monto ofertado por los participantes supere el techo financiero con que se cuenta para realizar el suministro objeto de la licitación para alguna de las partidas”.

Las propuestas adjudicadas fueron solventes y se adjudicó el suministro de mobiliario, a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

\_\_\_\_\_  
LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

\_\_\_\_\_  
LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the letters 'AB' and 'C'.







POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. DAVID CRUZ RODRÍGUEZ

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA

**UNIDAD REQUIRENTE**

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

ING. JOSÉ GERARDO GONZÁLEZ BRAVO

**UNIDAD USUARIA**

POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

**UNIDAD USUARIA**

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

LIC. FANNY MAGDALENA JARAMILLO NUNCIO

LIC. ALTAGRACIA MENDOZA PÉREZ

**UNIDAD USUARIA**

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

**UNIDAD USUARIA**

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

C.P. JOSÉ JAIME TORRES CASTRO

C.P. MICAELA VELA JARAMILLO

**LISTA DE PARTICIPANTES**

1.- INDUSTRIAS OFISA, S.A. DE C.V.  
C. MANUEL SÁNCHEZ CAVAZOS



2.- TREBEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.  
C. FEDERICO IGNACIO TREVIÑO BRACAMONTE

3.- SALDAÑA PAPELERÍA, S.A. DE C.V.  
C. JOSÉ HUGO VILLARREAL SALDAÑA

4.- COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V.  
C. ALEJANDRO GUAJARDO RODRÍGUEZ

*Federico Treviño Bracamonte*  
*José Hugo Villarreal Saldaña*  
*Alejandro Guajardo Rodríguez*

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-013/2016 Adquisición de Mobiliario, solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para la Procuraduría General de Justicia.

*AB*

*AB*

*AB*  
*Com*  
*X*  
*o*

*Handwritten signature*